



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.5/2006/3  
23 de junio de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos<sup>\*</sup>  
58º período de sesiones  
Grupo de Trabajo sobre las Minorías  
12º período de sesiones  
Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA  
DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS,  
RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS**

**Nota de la Secretaría**

1. El Grupo de Trabajo sobre las Minorías, en su 11º período de sesiones, celebrado en Ginebra del 30 de mayo al 3 de junio de 2005, recomendó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) mantuviera en funcionamiento el Programa de becas para las minorías y que preparara el Perfil y la Matriz de las Minorías.
2. La reunión de primavera de 2006 del Programa de becas para las minorías organizada por el ACNUDH se celebró del 13 de febrero al 28 de abril de 2006 en Ginebra. Parte del programa de trabajo de los becarios consistió en seguir elaborando el Perfil y la Matriz de las Minorías. Se adjuntan a la presente nota el Perfil y la Matriz de las Minorías completados por el Programa de becas para las minorías en su reunión de 2006.

---

<sup>\*</sup> De conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos asumirá, a partir del 19 de junio de 2006, todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos y los examinará, cuando proceda.

## **PERFIL Y MATRIZ DE LAS MINORÍAS**

**Al 14 de junio de 2006**

### **PERFIL DE LAS MINORÍAS Y MATRIZ RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORÍAS**

El Perfil de las Minorías y la Matriz relativa a la situación de los derechos humanos de las minorías son resultado de la labor del primer Programa de becas para las minorías organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que se celebró en Ginebra de marzo a junio de 2005. Cinco becarios pertenecientes a minorías, procedentes de África septentrional y meridional, Asia meridional, el Oriente Medio y Europa oriental, participaron en un curso de capacitación de tres meses y se beneficiaron de la experiencia de trabajar conjuntamente con el personal del ACNUDH. En la reunión del Programa de becas para las minorías celebrada en 2006, los becarios, en el marco de su programa de trabajo con el ACNUDH, siguieron perfeccionando el Perfil y la Matriz con objeto de poder presentarlos completados al Grupo de Trabajo sobre las Minorías en su 12º período de sesiones.

La idea de elaborar el Perfil y la Matriz surgieron de la necesidad sentida por los becarios del Programa de comprender mejor el contenido y el alcance de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en adelante Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías) y el Comentario sobre esa Declaración, así como otros instrumentos y jurisprudencia internacionales relativos a las minorías.

En la Declaración del Milenio se establece que los Estados han decidido "aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías" (párr. 25). De ese modo, se reafirma que los derechos de las minorías enunciados en los instrumentos internacionales incluyen el derecho que tienen las personas pertenecientes a minorías a la participación efectiva y a la integración, así como a ser protegidos frente a la asimilación forzada y la exclusión.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se señala que "la promoción y protección de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas contribuyen a la paz y la estabilidad política y social y enriquecen la diversidad cultural y el patrimonio de la sociedad" (párr. 130). De ese modo, se reafirma que la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías pueden contribuir al fomento de la diversidad cultural y el patrimonio social, así como a la reducción de los conflictos y la pobreza.

No existe una definición jurídica universalmente aceptada de "minoría". El enfoque adoptado, que se basa en los instrumentos y la jurisprudencia vigentes, es que la existencia de grupos étnicos, religiosos o lingüísticos en un Estado determinado no depende de una decisión de ese Estado sino que debe ser establecida mediante criterios objetivos. La práctica seguida por los mecanismos y órganos que se ocupan de los derechos humanos ha consistido en reconocer a los grupos que tienen cultura, religión o idioma diferentes, que ocupan una posición no

dominante en los ámbitos económico, social y/o político y que desean mantener su identidad diferenciada y se identifican a sí mismos como minoría (conciencia de la propia identidad). Por otra parte, las personas pertenecientes a minorías no tienen que ser necesariamente ciudadanos del Estado en el que viven.

La situación de las minorías varía ampliamente de una región a otra y de un país a otro, por lo que requiere ser abordada en su propio contexto. Los grupos pueden ser grandes o pequeños, dispersos o concentrados en el territorio, residentes ancestrales o recién llegados; estos y otros factores influirán en el carácter de las políticas que se adopten para proteger y promover los derechos de las minorías.

El Perfil y la Matriz que figuran en las páginas siguientes están destinados a:

- Interpretar el contenido de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías;
- Indicar las leyes, políticas y prácticas vigentes;
- Especificar métodos de reunión de datos y formas de analizarlos y aplicarlos a los efectos de la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías;
- Hacer propuestas sobre cómo puede mejorarse la situación, incluido mediante la adopción de medidas legislativas y de otra índole;
- Elaborar una lista de problemas que afectan a las minorías en el ámbito de los derechos humanos;
- Señalar tendencias y situaciones que podrían alimentar los conflictos o la violencia;
- Elaborar un sistema de comunicación común que permita compartir la información y las buenas prácticas;
- Contribuir a la labor desarrollada por los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Una de las finalidades del Perfil y la Matriz de las Minorías es comprender más a fondo las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías y otros instrumentos internacionales de derechos humanos que guardan relación con los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Conviene tener en cuenta, a ese respecto, que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías se basa en diversas fuentes de derecho, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de 1981 sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, así como en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías tiene varios objetivos y enuncia diversos principios importantes, a la vez que establece los derechos de las personas pertenecientes a minorías y las responsabilidades de quienes tienen deberes hacia ellas. A continuación se hace un resumen de esos principios, derechos y deberes. Conviene señalar que en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías se hace referencia repetidamente al derecho a la participación. Los derechos de las personas pertenecientes a las minorías se enuncian principalmente en los artículos 2 y 3 de la Declaración, mientras que los deberes de los Estados se establecen principalmente en los artículos 1, 4, 5, 6 y 7 de la Declaración.

Entre los principios más importantes figuran:

- La protección de la existencia de las minorías nacionales o étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas (párrafo 1 del artículo 1);
- La protección y promoción de la identidad de las minorías (art. 1);
- La no discriminación y la igualdad (artículo 3 y párrafo 1 del artículo 4);
- El derecho de participar de modo efectivo en la vida cultural y el derecho a disfrutar de su propia cultura (párrafos 1 y 2 del artículo 2 y párrafo 2 del artículo 4);
- El derecho a profesar y practicar su propia religión y a participar de modo efectivo en la vida religiosa (párrafos 1 y 2 del artículo 2 y párrafo 2 del artículo 4);
- El derecho a utilizar su propio idioma y a recibir e impartir instrucción en dicho idioma (párrafo 2 del artículo 2 y párrafos 2 y 3 del artículo 4);
- El contenido de la educación (enseñanza de los derechos humanos, enseñanza intercultural, enseñanza interconfesional y religiosa, diálogo y entendimiento) (párrafo 4 del artículo 4);
- El derecho de participar de modo efectivo en la vida pública (párrafo 2 del artículo 2);
- El derecho de participar de modo efectivo en la vida social y económica y de participar en el progreso y el desarrollo económicos (párrafo 2 del artículo 2 y párrafo 5 del artículo 4);
- El derecho de participar en las decisiones que se adopten a nivel nacional respecto de la minoría, incluido mediante la adopción de políticas y programas (párrafo 3 del artículo 2 y artículo 5);
- El derecho a establecer y mantener asociaciones (párrafo 4 del artículo 2);
- El derecho a establecer y mantener contactos pacíficos, incluso transfronterizos (párrafo 5 del artículo 2);
- La cooperación con los Estados y de éstos entre sí (párrafo 2 del artículo 5 y artículos 6 y 7); y

- La cooperación con las Naciones Unidas (art. 9).

La Matriz proporciona indicaciones sobre la información que puede presentarse con respecto a los diferentes principios, derechos, deberes y propósitos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías. Completar esa Matriz no sólo permitirá obtener un panorama general de la situación reinante, sino también señalar a la atención de quien proceda, mediante el empleo de la escritura en letra negrita o en letra mayúscula, las cuestiones PRIORITARIAS que son fuente de preocupación y las propuestas para resolverlas.

El Perfil y la Matriz también pueden ser utilizados por las minorías para presentar información a sus propios gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones regionales. La información contenida en el Perfil y la Matriz también puede ser una útil fuente de ayuda para los gobiernos en la elaboración de sus políticas sobre las cuestiones relativas a las minorías y de fomento de la sensibilización de la comunidad internacional respecto de esas cuestiones. Esto requeriría un proceso de actualización periódica de la información contenida en la Matriz.

Sería importante que el Perfil individuara y pusiera de manifiesto la dinámica y la diferencia de opiniones existentes dentro de cada minoría, así como que la Matriz reflejara, en la medida de lo posible, el amplio espectro de opiniones mantenidas por la minoría correspondiente, así como sus principales problemas y sus propuestas para resolverlos. Se alienta a las diferentes organizaciones que representan a cada minoría a completar conjuntamente con ella esa información, con el objetivo de realizar una labor que sienta unas bases de acuerdo.

**Sírvanse tener presente que es importante proporcionar información sobre las situaciones concretas que afectan a las mujeres y los hombres y a los niños y las niñas pertenecientes a las minorías.**

**RECUERDEN QUE CUANDO SE COMPLETEN EL PERFIL Y LA MATRIZ TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEBERÁ SER DEBIDAMENTE DOCUMENTADA.**

**SÍRVANSE LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES ANTES DE COMPLETAR EL PERFIL Y LA MATRIZ.**

## PERFIL DE LAS MINORÍAS

*Sírvanse proporcionar los datos siguientes:*

**Nombre de la organización o las organizaciones:**

**Dirección:**

**Estado/País:**

**Teléfono:**

**Facsímil:**

**Correo electrónico:**

**Sitio web:**

*Sírvanse completar las columnas del cuadro que figura a continuación proporcionando la información que proceda.*

*¿Qué significado tienen las diferentes columnas del Perfil y cómo se debe incluir la información en ellas?*

- A. Sírvanse completar la columna A del **Perfil** proporcionando la información y los datos de carácter oficial facilitados por el Gobierno y las autoridades de su país en relación con las minorías, incluidos los informes presentados a los órganos y procedimientos establecidos en virtud de tratados internacionales de derechos humanos.
- B. Sírvanse completar la columna B del **Perfil** con información obtenida de otras fuentes, como las instituciones nacionales de derechos humanos, la representación en su país de las Naciones Unidas o de las organizaciones no gubernamentales internacionales, etc. Asegúrense de mencionar la fuente exacta de la información proporcionada.
- C. Cualquier otra información pertinente, como las diferentes opiniones existentes dentro de una minoría (por ejemplo, sobre la cuestión de la identidad, las reivindicaciones principales, los ejemplos de mejores prácticas, las propuestas de solución a cuestiones o problemas específicos) deberá incluirse en la columna C del **Perfil**.

*Nota:*

- Sírvanse indicar las fuentes de información (por ejemplo: Oficina Federal de Estadística, así como la publicación en que puede consultarse esa información, el título exacto de la ley pertinente y la ubicación de las fuentes electrónicas de esa información).
- Si no existe información disponible en relación con una cuestión, podría ser conveniente indicarlo.

**PERFIL DE LAS MINORÍAS**

<b>Información general</b>	<b>x</b>	<b>A. Fuentes gubernamentales</b>	<b>B. Otras fuentes (por ejemplo, instituciones nacionales de derechos humanos, órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONG)</b>	<b>C. Otra información (por ejemplo, las diferentes opiniones existentes dentro de la minoría)</b>
<b>Nombre de la minoría</b>				
<b>Nombre del Estado/País en que se encuentra la minoría</b>				
<b>¿Vive esta minoría en diferentes países? De ser así, sírvanse indicar en qué países.</b>				
<b>Tipo de minoría</b>				
• Nacional				
• Étnica				
• Religiosa				
• Lingüística				
<b>Número de personas</b>				
• Habitantes en todo el país				
• Pertenecientes a la minoría				
• Pertenecientes a las diversas minorías del país				
<b>Idiomas</b>				
• Idiomas hablados en el país				
• Idioma(s) oficial(es) del país				

Reconocimiento	x	A. Fuentes gubernamentales	B. Otras fuentes (por ejemplo, instituciones nacionales de derechos humanos, órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONG)	C. Otra información (por ejemplo, las diferentes opiniones existentes dentro de la minoría)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conciencia de la propia identidad (por ejemplo, si el grupo se considera a sí mismo como minoría y/o pueblo indígena, como descendiente de africanos, etc.)</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Minoría reconocida (sírvense proporcionar detalles sobre las leyes u otras fuentes del reconocimiento)</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Minoría no reconocida (sírvense indicar si se ha pedido el reconocimiento oficial)</b></li> </ul>				
<b>Situación en materia de ciudadanía de las personas pertenecientes a la minoría</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Son ciudadanos</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No son ciudadanos</b></li> </ul>				

<p><b>En el plano territorial, la minoría se encuentra:</b></p> <p>(En algunos casos una minoría puede estar concentrada en un territorio, estar dispersa en él o ambas cosas, o puede estar más representada en las zonas rurales o sus integrantes pueden haberse trasladado de las zonas tradicionales a zonas urbanas. Sírvanse indicar la situación en que se encuentra la minoría a este respecto.)</p>	x	<p><b>A. Fuentes gubernamentales</b></p>	<p><b>B. Otras fuentes (por ejemplo, instituciones nacionales de derechos humanos, órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONG)</b></p>	<p><b>C. Otra información (por ejemplo, las diferentes opiniones existentes dentro de la minoría)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dispersa</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentrada</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Urbana</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rural</b></li> </ul>				
<p><b>La minoría lo es</b></p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En la totalidad del país</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En una región del país</b></li> </ul>				

Organizaciones y trabajo en red	x	A. Fuentes gubernamentales	B. Otras fuentes (por ejemplo, instituciones nacionales de derechos humanos, órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONG)	C. Otra información (por ejemplo, las diferentes opiniones existentes dentro de la minoría)
Indíquense las principales organizaciones que representan las opiniones existentes dentro de la minoría. Sírvanse proporcionar detalles a fin de poder establecer contactos.				
¿Qué organizaciones trabajan dentro de la minoría sobre cuestiones relacionadas con la mujer? Sírvanse proporcionar detalles a fin de poder establecer contactos.				
¿Se ha creado una red o una organización para trabajar en las cuestiones relacionadas con los niños? Sírvanse proporcionar detalles a fin de poder establecer contactos.				

## MATRIZ DE LAS MINORÍAS - MATRIZ RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORÍAS

*Información proporcionada por:*

**Organización:**

**Dirección:**

**País:**

**Teléfono:**

**Facsímil:**

**Correo electrónico:**

*Sírvanse completar las columnas del cuadro que figura a continuación proporcionando la información que proceda.*

*¿Qué significado tienen las diferentes columnas y cómo se debe incluir la información en ellas?*

1. En la primera columna de la **Matriz** se menciona la disposición pertinente de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
2. En la segunda columna de la **Matriz** se da una indicación de la información que quizás se desee proporcionar. Esa columna sirve únicamente para proporcionar una orientación. Por favor, no se debe incluir información alguna en esa columna.
3. La tercera columna de la **Matriz** lleva por título "Situación existente: medidas legislativas y de otra índole adoptadas". Proporcionese en esa columna la información que sea pertinente, en forma desglosada si se dispone de ella, como información sobre la legislación vigente aplicable a las minorías y sobre su aplicación en la práctica y sus repercusiones, incluida la situación de las personas pertenecientes a minorías en comparación con otros sectores de la población, así como las situaciones específicas que afectan a las mujeres, a los hombres y a los niños pertenecientes a las minorías o las pruebas de discriminación y desigualdad en diferentes ámbitos de la vida. La información puede haber sido obtenida de diferentes fuentes, como gobiernos, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales o las Naciones Unidas. Sírvanse indicar la fuente de la información. En ciertos casos puede ser suficiente responder sí, no o no procede.
4. La cuarta columna de la **Matriz** lleva por título "Soluciones y recursos propuestos". Proporcionense en esa columna sugerencias sobre cómo podrían resolverse los problemas o sobre qué medidas se deberían adoptar para mejorar las situaciones, o inclúyanse ejemplos de buenas prácticas de promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

*Nota:*

- Cuando se indiquen las fuentes de información, sírvanse proporcionar detalles, a ser posible, sobre la publicación exacta o el sitio web en que se puede consultar esa información.
- Si no existe información disponible en relación con una cuestión, podría ser conveniente indicarlo.

MATRIZ DE LAS MINORÍAS

1. Texto de la disposición de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (Declaración)	2. Lista de posible información que se debe incluir respecto de la situación de la minoría	3. Situación existente: medidas legislativas y de otra índole adoptadas y su aplicación en la práctica. Sírvanse indicar las situaciones específicas que afectan a los hombres, las mujeres y los niños pertenecientes a la minoría. Por favor, indíquense las fuentes de la información	4. Soluciones y recursos propuestos. Por favor, indíquense las fuentes de la información
1	2	3	4
<p><b>Protección de la existencia de la minoría dentro del territorio del Estado [Declaración, art. 1]</b></p> <p><b>Artículo 1</b></p> <p>1. Los Estados <b>protegerán la existencia</b> y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística <b>de las minorías dentro de sus territorios respectivos</b> y fomentarán las condiciones para la promoción de su identidad.</p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas apropiadas, legislativas y de otro tipo, para lograr esos objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si ha habido casos resueltos por los tribunales o denuncias hechas a los procedimientos especiales o los órganos establecidos en virtud de tratados sobre derechos humanos de las Naciones Unidas en relación con personas pertenecientes a la minoría y:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>El derecho a la vida (Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias);</i></li> <li>- <i>La tortura;</i></li> <li>- <i>La detención arbitraria;</i></li> <li>- <i>La violencia contra la mujer;</i></li> <li>- <i>Los desplazamientos internos;</i></li> <li>- <i>La violencia contra los niños.</i></li> </ul> </li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse proporcionar información sobre cualesquiera investigaciones realizadas por las autoridades y/o los tribunales nacionales o sobre los informes elaborados por órganos internacionales o por ONG en relación con violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si los casos de violaciones de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la minoría han sido resueltos al más alto nivel por los tribunales y si las personas consideradas responsables de esas violaciones han sido condenadas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si ha habido cambios en la composición demográfica en la zona en que ha vivido tradicionalmente la minoría y cuáles han sido las repercusiones de esos cambios.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar el número de personas pertenecientes a la minoría que han solicitado el estatuto de refugiados o que han obtenido ese estatuto (ACNUR y fuentes gubernamentales).</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si las minas terrestres que puedan existir en el país representan un peligro para las personas pertenecientes a la minoría. Por favor, proporcionéense detalles al respecto.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si el tráfico de armas pequeñas representa un peligro para el derecho a la vida de las personas pertenecientes a la minoría. Por favor, proporcionéense detalles al respecto.</i></li> </ul>		
<p><b>Protección y promoción de la identidad de las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas [Declaración, art. 1]</b></p> <p><b>Artículo 1</b></p> <p>1. Los Estados <b>protegerán</b> la existencia y <b>la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de su identidad.</b></p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas apropiadas, legislativas y de otro tipo, para lograr esos objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la diversidad existente en la población del país se celebra en sus leyes y políticas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proteger a la minoría frente a la denegación por otros de su identidad o frente a la aplicación por otros, incluso de modo forzado, de una identidad diferente.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si los dirigentes políticos y otras autoridades adoptan actitudes positivas en relación con la identidad de la minoría y con el pluralismo cultural existente en el país.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proteger a las personas pertenecientes a la minoría frente a restricciones de su libertad de circulación en el país y para evitar que la emisión de tarjetas de identidad, documentos de inscripción o permisos de trabajo pueda guardar alguna relación con esas restricciones.</i></li> </ul>		
<p><b>No discriminación e igualdad ante la ley y medidas especiales de protección [Declaración, art. 2.1, art. 3 y art. 8.3]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>1. Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en lo sucesivo denominadas personas pertenecientes a minorías) tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma, en privado y en público, <b>libremente y sin injerencia ni discriminación de ningún tipo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse proporcionar detalles o indicar dónde se puede obtener información sobre el marco legislativo y las instituciones vigentes de prevención de la discriminación racial a los que pueden recurrir las víctimas de la discriminación, así como sobre las medidas adoptadas recientemente para aplicar las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 3</b></p> <p>1. Las personas pertenecientes a minorías podrán ejercer sus derechos, incluidos los que se enuncian en la presente Declaración, individualmente así como en comunidad con los demás miembros de su grupo, <b>sin discriminación alguna</b>.</p> <p>2. Las personas pertenecientes a minorías <b>no sufrirán ninguna desventaja</b> como resultado del ejercicio o de la falta de ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si ha habido personas pertenecientes a la minoría que hayan presentado información y denuncias al Relator Especial contra el racismo o al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Sírvanse indicar si las conclusiones y recomendaciones hacen referencia a los derechos de las personas pertenecientes a la minoría. Sírvanse informar de qué medidas se han adoptado de seguimiento de esas actividades.</i></li> </ul>		
<p><b>Artículo 8</b></p> <p>3. Las medidas adoptadas por los Estados a fin de garantizar el disfrute efectivo de los derechos enunciados en la presente Declaración no deberán ser consideradas <i>prima facie</i> contrarias al principio de igualdad enunciado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la minoría ha presentado información al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y/o el Comité de los Derechos del Niño con respecto a la no discriminación y a la situación de las mujeres o los niños pertenecientes a la minoría. En caso afirmativo, indiquense qué medidas se han adoptado de seguimiento de esas actividades.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si el Gobierno ha adoptado disposiciones para la aplicación de medidas especiales temporales destinadas a promover la igualdad de oportunidades y a lograr la igualdad, por ejemplo medidas de acción afirmativa, en favor de las personas pertenecientes a la minoría. Sírvanse indicar cuáles han sido los efectos de esas políticas en la situación de las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse comunicar si existen recientes informes gubernamentales, intergubernamentales o independientes encargados por el Gobierno a los efectos de la vigilancia de las discriminación por motivos étnicos, lingüísticos o religiosos. En caso afirmativo, indíquense sus principales características, incluidas sus propuestas o recomendaciones.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En los casos en que se hayan reunido datos desglosados (con respecto a la raza) y otra información pertinente, sírvanse indicar cómo se utilizan a los efectos de la política de desarrollo y qué salvaguardias existen de protección de los datos personales.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse informar de si el Gobierno ha estimulado el establecimiento de organizaciones y movimientos multirraciales a fin de eliminar las barreras entre las razas y de desalentar las divisiones raciales.</i></li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse informar de si la minoría se ve particularmente afectada por las formas contemporáneas de esclavitud, como la servidumbre por deudas, la trata, la explotación sexual, etc. Sírvanse indicar si la corrupción y el control por la delincuencia organizada de elementos de la economía constituyen problemas en el país que afecten a las personas pertenecientes a la minoría.</i></li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar las medidas que hayan sido adoptadas para asegurar que las instituciones de la administración de la justicia penal, incluidos los órganos encargados de hacer cumplir la ley, sean representativos de la totalidad de la comunidad y respondan y sean responsables ante ella, incluso en lo que respecta a las personas pertenecientes a la minoría.</i></li></ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué porcentaje de la población sometida a reclusión o detención pertenece a la minoría. Sírvanse indicar asimismo qué proporción de las personas pertenecientes a la minoría sometidas a detención o reclusión lo están por delitos violentos, y qué proporción lo están por delitos no violentos.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse proporcionar información, cuando proceda, sobre las medidas que se hayan adoptado para reducir la apatridia entre las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado a fin de velar por que las personas pertenecientes a la minoría puedan ejercer sus derechos (incluida la afirmación de su identidad, idioma y cultura) individualmente y en comunidad con los demás miembros del grupo, sin discriminación alguna.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las personas pertenecientes a la minoría no sufran ninguna desventaja como resultado del ejercicio o de la falta de ejercicio de sus derechos como minoría. Sírvanse indicar, por ejemplo, qué medidas particulares se han adoptado para proteger a las personas frente a la imposición por el Estado de una identidad particular y para velar por que una minoría no imponga normas particulares a cualesquiera personas que no deseen formar parte de dicha minoría.</i></li> </ul>		
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a participar de modo efectivo en la vida cultural [Declaración, art. 2.2] y derecho a disfrutar de su propia cultura [Declaración, art. 2.1] y los Estados adoptarán medidas a fin de que las personas pertenecientes a minorías puedan desarrollar su cultura, tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales [Declaración, art. 4.2]</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las personas pertenecientes a la minoría tengan derecho a vestir sus prendas tradicionales.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las personas pertenecientes a la minoría tengan derecho a organizar y celebrar sus propios festivales tradicionales.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las personas pertenecientes a la minoría tengan derecho a que se reconozcan sus días festivos tradicionales.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 2</b></p> <p>1. Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en lo sucesivo denominadas personas pertenecientes a minorías) <b>tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura</b>, a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin injerencia ni discriminación de ningún tipo.</p> <p>2. Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho <b>de participar efectivamente en la vida cultural</b>, religiosa, social, económica y pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las personas pertenecientes a la minoría tengan derecho a que se reconozcan sus propios símbolos culturales.</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para proteger los símbolos culturales pertenecientes a la minoría, así como sus edificios, libros, etc. Sírvanse informar de si se han producido incidentes de destrucción de los símbolos culturales de la minoría, de su patrimonio o sus edificios. Proporcionése información sobre las medidas adoptadas para enfrentarse a esos incidentes.</i></li> </ul>		
<p><b>Artículo 4</b></p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas para crear condiciones favorables a fin de que las personas pertenecientes a minorías puedan expresar sus características y <b>desarrollar su cultura</b>, idioma, religión, <b>tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las personas pertenecientes a la minoría vean reconocida su historia, y qué oportunidades existen para la transmisión de la historia y la cultura de la minoría. Sírvanse indicar si la historia y la cultura de la minoría se transmiten tradicionalmente de modo oral o escrito.</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para reconocer a los dirigentes y ancianos de la minoría como líderes tradicionales y comunitarios.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la minoría utiliza mecanismos tradicionales de solución de diferencias. Sírvanse indicar si esos mecanismos son reconocidos por las personas pertenecientes a la minoría, por otras personas y por el Estado.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué otras medidas se han adoptado, de haberlas, para velar por que se reconozcan las tradiciones, costumbres y ritos de la minoría (salvo en los casos en que sean contrarias a la legislación nacional y a las normas internacionales de derechos humanos).</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si la denegación de acceso a la tierra y otros recursos y a la propiedad de ellos es una cuestión que afecta a la minoría y a su cultura. Sírvanse indicar qué personas pertenecientes a la minoría carecen de tierras. Sírvanse indicar los casos específicos y denunciados de expropiación de tierras y recursos de la minoría o de las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué recursos públicos se destinan a apoyar las actividades culturales de la minoría.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si ha habido casos de utilización abusiva o de incomprensión por terceros de aspectos particulares de la cultura de la minoría. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para promover la sensibilización y comprensión públicas respecto de la cultura de la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si el Gobierno apoya el establecimiento de órganos culturales de asesoramiento o consulta (por ejemplo, para asesorar sobre la adopción de políticas, la aplicación y supervisión de programas, la distribución de recursos destinados a promover la cultura de la minoría, etc.).</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a profesar y practicar su propia religión [Declaración, art. 2.1] y los Estados adoptarán medidas para que las personas pertenecientes a minorías puedan desarrollar su cultura, idioma, religión, tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales [Declaración, art. 4.2]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>1. Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en lo sucesivo denominadas en personas pertenecientes a minorías) tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura, a <b>profesar y practicar su propia religión</b> y a utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin injerencia ni discriminación de ningún tipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si ha habido casos resueltos por los tribunales o denuncias hechas a los órganos o procedimientos especiales de derechos humanos establecidos en virtud de tratados de las Naciones Unidas, en particular al Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, en relación con los derechos de las personas pertenecientes a minorías religiosas (véase en particular el "Marco para las comunicaciones" que figura en el anexo del informe E/CN.4/2006/5, así como las directrices de la OIDDH para el examen de la legislación en materia de religión o de creencias).</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar si se reconoce y respeta el derecho a profesar y practicar la propia religión sin discriminación o injerencia del Estado o de otros. Sírvanse indicar si existen garantías al respecto.</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar si hay limitaciones o restricciones al derecho a manifestar la religión o las creencias propias.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 4</b></p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas para crear condiciones favorables a fin de que las personas pertenecientes a minorías puedan expresar sus características y <b>desarrollar su</b> cultura, idioma, <b>religión</b>, tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si hay libertad para la adoptar una religión o unas creencias, cambiarlas o renunciar a ellas. Sírvanse indicar de qué modo se reconoce y respeta en la legislación y la práctica la libertad para adoptar una religión o unas creencias, cambiarlas o renunciar a ellas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para asegurar la libertad de culto o de reunión en el contexto de la expresión de la religión o las creencias propias.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la presión social o la conversión forzada son un problema que afecta a la minoría. En caso afirmativo, indíquese de qué modo está abordando ese problema el Gobierno.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proteger los lugares sagrados, incluido con el fin de que no sean profanados.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se recibe apoyo del Gobierno y de las autoridades para la reparación y conservación de los edificios religiosos. Sírvanse indicar si ese apoyo está a sujeto a restricciones.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si el Estado reconoce los días festivos de las minorías religiosas. Sírvanse indicar si esos días festivos se reconocen como festivos oficiales.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si se reconoce y protege el derecho a celebrar ceremonias religiosas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es el procedimiento para nombrar a los líderes religiosos, sacerdotes y maestros de las personas pertenecientes a las minorías religiosas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si las personas pertenecientes a minorías religiosas tienen derecho a participar de modo efectivo en los órganos de asesoramiento religioso y a estar representados en ellos. En caso de que existan esos órganos de asesoramiento, sírvanse indicar a quién asesoran.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si el Gobierno alienta el diálogo entre las religiones y entre las confesiones religiosas a todos los niveles, así como el modo en que lo hace. En los casos en que existen problemas de sectarismo en la comunidad, sírvanse indicar cómo se enfrenta el Gobierno a esos problemas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En los casos en que la educación religiosa forma parte de los programas de estudio, sírvanse indicar qué medidas se aplican, de haberlas, para promover el entendimiento y el diálogo entre las religiones y entre las confesiones religiosas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existen disposiciones para la asignación de tierras o recursos a fin de establecer o conservar los cementerios de las personas pertenecientes a las minorías religiosas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si es obligatorio indicar la propia religión en las tarjetas de identidad.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existen criterios para la creación de nuevos edificios religiosos y si esos criterios se adoptan en consulta con los representantes religiosos o las instituciones religiosas de la minoría. Sírvanse indicar a ese respecto si las cuestiones siguientes son importantes para la minoría: mantener una distancia física entre los diferentes edificios religiosos o mantener una distancia física entre los edificios religiosos existentes y los nuevos que vayan a erigirse.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proteger a las personas pertenecientes a la minorías frente a los abusos cometidos en nombre de la religión (en los casos en que esas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales).</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la Constitución u otras leyes nacionales declaran que el Estado es secular.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la Constitución reconoce a una religión, o a varias, como religión oficial.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse de indicar si existe una disposición en el sentido de que el Jefe del Estado u otros funcionarios públicos pertenecerán a una religión determinada.</i></li> </ul>		
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a utilizar su propio idioma en privado y en público</b> [Declaración, art. 2.1] y los Estados adoptarán medidas para que las personas pertenecientes a minorías puedan desarrollar su idioma</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proporcionar enseñanza en la lengua materna en las escuelas, especialmente en la enseñanza primaria, así como en la enseñanza de adultos, destinada a las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
<p>[Declaración, art. 4.2] y puedan tener oportunidades adecuadas de aprender su idioma materno o de recibir instrucción en su idioma materno [Declaración, art. 4.3]</p> <p><b>Artículo 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si el Estado propugna una política de bilingüismo o multilingüismo, y en caso afirmativo si su aplicación promueve y protege los derechos de las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
<p>1. Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en lo sucesivo denominadas personas pertenecientes a minorías) tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión y a <b>utilizar su propio idioma</b>, en privado y en público, libremente y sin injerencia ni discriminación de ningún tipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar, si se dispone de esa información, qué porcentaje de las personas pertenecientes a la minoría estudia en instituciones de educación superior. Sírvanse indicar si el idioma de la minoría es una de las materias que se enseñan en las instituciones de educación superior y si en esas instituciones la enseñanza se realiza en el idioma de la minoría.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 4</b></p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas para crear condiciones favorables a fin de que las personas pertenecientes a minorías puedan expresar sus características y desarrollar su cultura, <b>idioma</b>, religión, tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales.</p> <p>3. Los Estados deberán adoptar medidas apropiadas de modo que, siempre que sea posible, las personas pertenecientes a minorías puedan tener oportunidades adecuadas de <b>aprender su idioma materno</b> o de recibir instrucción en su <b>idioma materno</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué otras oportunidades tienen las personas pertenecientes a la minoría de aprender el idioma materno.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es la situación relativa a la provisión de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, especialmente en el idioma materno de la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se han adoptado medidas particulares para asegurar la provisión de suficientes recursos para la educación de los niños pertenecientes a minorías, incluido en zonas en que los niños de las minorías viven cerca unos de otros. Sírvanse indicar si se han establecido escuelas en zonas rurales remotas y en zonas urbanas habitadas por las minorías, y si se vela por la disponibilidad y calidad de los maestros y de los libros y otros materiales.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si los servicios sociales son de bajo costo y accesibles a las personas pertenecientes a minorías. Sírvanse indicar, por ejemplo, si la educación entraña gastos como tasas escolares, tasas de matriculación, compra de libros, etc.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si, en los casos en que las minorías están concentradas territorialmente, se dispone de datos desglosados sobre el número de maestros calificados en esas zonas y si se aplican medidas para la formación de los maestros de las minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse proporcionar información, si se dispone de ella, sobre el acceso en pie de igualdad a las instituciones de enseñanza y sobre las estadísticas de abandono escolar de personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué recursos públicos se destinan a que las personas pertenecientes a las minorías puedan recibir instrucción en su idioma materno.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proporcionar a la minoría una educación congruente con su cultura. Sírvanse indicar, por ejemplo, si en el caso de que la cultura sea nómada se dispone de un sistema móvil de enseñanza.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si, en los casos en que las minorías viven muy agrupadas en una zona determinada, se adoptan medidas para colocar signos y carteles en el idioma de la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si es posible elegir nombres en el idioma de la minoría en el momento de inscribir los nacimientos y en otros formularios de inscripción, pasaportes, etc.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si se ha proporcionado apoyo, en los casos necesarios, para el desarrollo de la escritura y la gramática del idioma de la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para el reconocimiento y la utilización del idioma de la minoría ante las autoridades públicas y judiciales y en los procedimientos de esas autoridades.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existen emisiones de radio y televisión en los idiomas de las minorías. Sírvanse indicar si se adoptan medidas particulares para producir programas educativos y divulgativos en los idiomas de las minorías en la radio, la televisión y las publicaciones.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para que las personas pertenecientes a las minorías trabajen o estén representadas en los medios de comunicación (tanto públicos como privados).</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si ha habido casos resueltos ante los tribunales o denuncias hechas a los órganos o procedimientos especiales establecidos en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular en relación con la libertad de opinión y de expresión, incluido respecto a los estereotipos negativos con que se puede caracterizar en los medios de comunicación a las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se han adoptado medidas para establecer instituciones o mecanismos particulares para vigilar que se respeten los derechos de las personas pertenecientes a minorías lingüísticas. Sírvanse reseñar los informes o estudios que se hayan realizado para evaluar su eficacia, independencia y accesibilidad, así como los recursos que se han proporcionado en caso de violaciones de los derechos de las personas pertenecientes a minorías lingüísticas.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Contenido de la educación [Declaración, art. 4.4]</b></p> <p><b>Artículo 4</b></p> <p>4. Los Estados deberán adoptar, cuando sea apropiado, medidas en la esfera de la educación, a fin de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías que existen en su territorio. Las personas pertenecientes a minorías deberán tener oportunidades adecuadas de adquirir conocimientos sobre la sociedad en su conjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado, si es que esto se ha hecho, para establecer órganos consultivos integrados por representantes de minorías para asesorar sobre la elección y elaboración de materiales de enseñanza y de planes de estudio, en particular en relación con la historia, en las escuelas primarias y secundarias.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado, si es que esto se ha hecho, para enseñar la historia y el idioma tanto de la cultura mayoritaria como de la minoritaria, y la contribución positiva de cada una de ellas, incluido mediante la educación en materia de derechos humanos.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si tienen información de que existen libros de texto en que cubre de oprobio la cultura de la minoría o se perpetúa la discriminación contra ella. Sírvanse indicar si esto constituye o no un problema para la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si los materiales de enseñanza sobre la historia y la contribución de los grupos minoritarios incluyen ejemplos de personajes positivos femeninos.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la enseñanza en materia de derechos humanos es una materia obligatoria y si se enseña de modo respetuoso con los principios de los derechos humanos y las libertades fundamentales: no discriminación, identidad, participación efectiva, tolerancia y pluralismo.</i></li> </ul>		
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a participar de modo efectivo en la vida pública [Declaración, art. 2.2]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>2. Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho de participar efectivamente en la <b>vida cultural, religiosa, social, económica y pública.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar en qué modo afecta a su derecho a participar en la vida pública el que personas pertenecientes a minorías no tengan la ciudadanía del país en que viven.</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para facilitar la representación efectiva en la vida pública de las personas pertenecientes a la minoría. Sírvanse indicar, por ejemplo, si se han adoptado medidas de acción afirmativa (mediante un sistema de cuotas o de plazas reservadas). Proporcionense detalles sobre los estudios que hayan podido llevarse a cabo en relación con la eficacia de cualesquiera medidas de acción afirmativa. Sírvanse desglosar los datos relativos a las situaciones que afectan a los hombres pertenecientes a la minoría de aquellas que afectan a las mujeres.</i></li> </ul>		<p>Recomendaciones Lund. International IDEA.</p>

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si los sistemas de votación se han elaborado de modo que se logre una representación proporcional de la totalidad de la población. Sírvanse indicar si los límites de los distritos electorales se han establecido de modo que se logre que los miembros de las minorías tengan buenas posibilidades de ser elegidos.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se han adoptado medidas para alentar a las personas pertenecientes a las minorías a presentarse a las elecciones. Sírvanse indicar, por ejemplo, si existen normas oficiales u oficiosas para la inclusión de miembros de las minorías como candidatos de los principales partidos políticos.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para asegurar que la identidad de las minorías no se explote por motivos políticos o de otra índole en violación de las normas internacionales de derechos humanos.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si existen acuerdos de autonomía en favor de la minoría y de si esos acuerdos son territoriales o funcionales. Si existe una autonomía territorial, sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para asegurar la representación de las personas pertenecientes a otras minorías en esas regiones o zonas. Sírvanse indicar qué facultades se otorgan a las zonas autónomas y con qué recursos cuentan para el cumplimiento de sus mandatos, por ejemplo si disponen de suficientes recursos para proporcionar servicios.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En los casos en que existan formas descentralizadas de gobierno y administración pública, sírvanse indicar qué facultades poseen las autoridades locales y qué medidas se han adoptado para proporcionar recursos suficientes a fin de dar cumplimiento efectivo a sus mandatos.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar el grado de representación de las personas pertenecientes a minorías en los niveles descentralizados de gobierno (tanto mediante elección como mediante nombramiento), por ejemplo, en los consejos locales y en la administración pública. Sírvanse indicar de qué modo se garantiza que las personas pertenecientes a minorías participen en las decisiones que les afectan en el plano local y/o den su consentimiento a ellas.</i></li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar cuál es el nivel de representación de las personas pertenecientes a minorías en las categorías de ministros, funcionarios de la administración civil y de la policía y mandos de las fuerzas armadas, incluidos los mandos superiores, así como cuál es el nivel de nombramientos como jueces de las personas pertenecientes a minorías.</i></li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar si existen órganos de asesoramiento o consultivos integrados por representantes de la minoría que tengan capacidad para influir en las políticas y decisiones que le afectan. Sírvanse indicar si los representantes de la minoría en esos órganos consultivos son nombrados o elegidos por la minoría.</i></li></ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se aplican otras medidas para mejorar el acceso a los órganos de asesoramiento y de otra índole y el contacto con ellos, por ejemplo, mediante la celebración de reuniones en las regiones o zonas en que residen las minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si hay otras medidas particulares que hayan sido adoptadas para celebrar consultas con las minorías sobre las decisiones que les afectan o para promover su aceptación o la conformidad con ellas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existe información de que la interpretación y traducción a las lenguas de la minoría es un obstáculo a su participación plena e igual en la vida pública.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de cuál es el costo de presentarse a las elecciones y qué porcentaje de ese costo está sufragado por los partidos políticos. Sírvanse indicar si ha habido casos en que personas pertenecientes a minorías hayan denunciado que los costos de presentarse a las elecciones son prohibitivos para los miembros de su grupo.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse informar de si se han llevado a cabo y publicado encuestas y otros estudios sobre la percepción por el público de las motivaciones que tienen los candidatos para presentarse a las elecciones (es decir, para proporcionar un servicio a la comunidad o para beneficio personal).</i></li> </ul>		
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a participar de modo efectivo en la vida social [Declaración, art. 2.2]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>2. Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho de participar efectivamente en la <b>vida</b> cultural, religiosa, <b>social</b>, económica y pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es el nivel de vida de las personas pertenecientes a minorías y si se reúnen y analizan datos relativos a las medidas nacionales de lucha contra la pobreza y se establecen comparaciones entre la situación del promedio de la población y la situación de las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar si existe el derecho a la seguridad social y si se imponen condiciones para ejercer ese derecho que representen una discriminación contra las personas pertenecientes a minorías. Sírvanse indicar si las personas pertenecientes a minorías están más necesitadas de esas prestaciones que el resto de los sectores de la población.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar, si se dispone de esos datos, cuáles son los niveles medios de desempleo y subempleo en el país y cuáles son los niveles correspondientes a las personas pertenecientes a minorías. Sírvanse indicar si el desempleo y el subempleo son un problema particular para los jóvenes y las jóvenes pertenecientes a la minoría y cuáles son las consecuencias de esto.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse proporcionar información sobre la infraestructura de provisión de servicios sociales, por ejemplo, carreteras, conducciones de agua, gas y electricidad, servicios de comunicaciones, etc., en las zonas en que viven tradicionalmente las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que los servicios médicos sean de bajo costo y accesibles para las minorías. Sírvanse indicar si hay costos particulares derivados de la atención médica, como honorarios de médicos, pago de medicinas, costos hospitalarios. Si la respuesta es afirmativa, sírvanse proporcionar detalles.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse de indicar cuál es la situación en materia de salud de las personas pertenecientes a la minoría y compararla con el promedio nacional en lo que se refiere a:</i><ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Personas afectadas por VIH/SIDA y otras enfermedades;</i></li><li>- <i>Tasa de mortalidad infantil;</i></li><li>- <i>Esperanza de vida;</i></li><li>- <i>Tasa de natalidad;</i></li><li>- <i>Proporción de doctores y trabajadores de la salud respecto de la población total;</i></li><li>- <i>Drogadicción.</i></li></ul></li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por que las instalaciones, productos y servicios de atención la salud se encuentren a una distancia razonable de las zonas en que viven las personas pertenecientes a la minoría.</i></li></ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué programas públicos existen para divulgar información sobre la salud, en particular en los idiomas de las minorías, incluido mediante la utilización de medios de comunicación como la radio.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para proporcionar atención de la salud que sea culturalmente adecuada, incluido mediante la prestación de servicios por trabajadores de la salud pertenecientes a las minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué programas existen para proporcionar formación como trabajadores de la salud a más personas pertenecientes a las minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si los servicios de la salud tienen un carácter comunitario y se planifican y administran de modo congruente con las preocupaciones y la cultura de las minorías, teniendo presentes sus prácticas de salud y medicinas tradicionales.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es la situación de las personas pertenecientes a la minoría en lo que se refiere a su acceso al agua y en relación al abastecimiento y calidad del agua. Sírvanse indicar, si se dispone de esta información, cuál es la distancia media a una fuente de abastecimiento de agua que deben recorrer las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cómo pueden influir las personas pertenecientes a la minoría en las decisiones relativas a la política de asignación de recursos en el ámbito de la salud, así como contribuir a la mejora de ese sector.</i></li> </ul>		
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a participar de modo efectivo en la vida económica [Declaración, art. 2.2] y los Estados deberán examinar medidas para que las personas pertenecientes a minorías puedan participar plenamente en el progreso y el desarrollo económico de su país [Declaración, art. 4.5]</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existen planes de microcrédito y cuál es la situación de las personas pertenecientes a minorías respecto al acceso a esos planes y su aprovechamiento.</i></li> </ul>		:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es la situación de las minorías respecto a la obtención de ayuda para establecer empresas y cuál es el nivel de empleo autónomo dentro de la minoría.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 2</b></p> <p>2. Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho de participar efectivamente en la <b>vida</b> cultural, religiosa, social, <b>económica</b> y pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si la minoría ha establecido organizaciones de desarrollo y qué medidas se han adoptado para permitir a la minoría y a las ONG realizar actividades eficaces en el ámbito del desarrollo.</i></li> </ul>		
<p><b>Artículo 4</b></p> <p>5. Los Estados deberán examinar medidas apropiadas de modo que las personas pertenecientes a minorías puedan <b>participar plenamente en el progreso y el desarrollo económicos de su país.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es la situación de las personas pertenecientes a la minoría respecto a otros sectores de la población en lo que se refiere a su empleo en el sector privado. Sírvanse indicar si existe la acción afirmativa o si se ha considerado su adopción para mejorar el nivel de empleo de la minoría en el sector privado. Indíquese si se han realizado estudios sobre los efectos de esas medidas. En caso afirmativo, proporcionéense detalles al respecto.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para velar por el derecho de las personas pertenecientes a la minoría a elegir libremente su ocupación. Indíquese si hay restricciones en la práctica respecto a la elección de empleo u ocupación. Indíquese si el Estado hace lo posible por aumentar la percepción por el público del valor de determinadas ocupaciones, en los casos en que pueda existir un rechazo social hacia ellas y en que esa situación afecte a las personas pertenecientes a la minoría.</i></li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sírvanse indicar los principales modos en que las personas pertenecientes a la minoría participan en la vida económica y sus vínculos con la cultura de la minoría e indíquese si los derechos a la propiedad y las tierras, la demarcación de terrenos y la participación en los beneficios obtenidos de la extracción de recursos naturales o de proyectos de desarrollo son cuestiones por las cuales la minoría se considera afectada.</i></li></ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para proporcionar vivienda adecuada y de bajo costo a las personas pertenecientes a la minoría, y para protegerlas de los desalojos forzosos.</i></li> </ul>		
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a una minoría a participar en las decisiones que le conciernen [Declaración, art. 2.3] y las políticas y programas nacionales se planificarán y ejecutarán teniendo debidamente en cuenta los intereses legítimos de las personas pertenecientes a minorías [Declaración, art. 5.1]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>3. Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho de participar efectivamente en las decisiones que se adopten a nivel nacional y, cuando proceda, a nivel regional respecto de la minoría a la que pertenezcan o de las regiones en que vivan, de toda manera que no sea incompatible con la legislación nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué instrumentos legislativos y reglamentos administrativos se aplican para asegurar que las minorías puedan participar de modo efectivo en las decisiones y en las políticas y planes nacionales que les afectan.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué otras medidas se aplican, de haberlas, para consultar a la minoría en la adopción de decisiones, políticas y programas. Sírvanse indicar si existe una oficina gubernamental particular que se ocupe, durante el proceso de planificación y programación, de las cuestiones que afectan a las minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si es necesario contar con el acuerdo de las personas pertenecientes a las minorías en relación con las decisiones sobre políticas y programas que les afecten.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 5</b></p> <p>1. Las políticas y programas nacionales se planificarán y ejecutarán teniendo debidamente en cuenta los intereses legítimos de las personas pertenecientes a minorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se han elaborado informes o evaluaciones de expertos, de carácter independiente y de modo actualizado, a fin de examinar si en las políticas y programas nacionales se tienen presentes los intereses de la minoría.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si se realizan evaluaciones de las repercusiones de la planificación del desarrollo en la situación de la minoría. Señálese si esas evaluaciones se hacen públicas.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para comparar los datos y la información relativos a la situación en materia de desarrollo de la minoría con los correspondientes a la situación de otros sectores de la población.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para fortalecer la cooperación entre la minoría y las instituciones nacionales de derechos humanos.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a establecer y mantener sus propias asociaciones [Declaración, art. 2.4]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>4. Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho de establecer y mantener sus propias asociaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Indíquese si ha habido casos resueltos por los tribunales o denuncias hechas a los procedimientos especiales o los órganos establecidos en virtud de tratados sobre derechos humanos de las Naciones Unidas, como el Representante Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, en relación con personas pertenecientes a minorías o con personas que trabajan para las asociaciones de las minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar cuál es el sistema vigente de inscripción en el registro pertinente de las asociaciones de minorías.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si, en los casos en que existen asociaciones de minorías, se pide a sus miembros que asesoren a las autoridades sobre la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas relacionadas con las minorías.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para asegurar que las asociaciones de minorías puedan funcionar independientemente y sin injerencias (en los casos en que los fines de esas asociaciones estén en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos).</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para que las asociaciones de minorías reciban financiación de fuentes diversas (en los casos en que los fines de esas fuentes estén en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos).</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si, en los casos en que el Gobierno proporciona financiación a las asociaciones de minorías, existe un órgano consultivo establecido a los efectos de decidir cuáles asociaciones deben recibir financiación. Menciónese el modo en que funciona ese órgano. Indíquese si el monto de las consignaciones se fija en proporción a la situación de la minoría, es decir, si se basa en el porcentaje de la población o en la gravedad relativa de la situación económica y social de la minoría en comparación con otros sectores de la población.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Derecho de las personas pertenecientes a minorías a establecer y mantener contactos, incluso transfronterizos, con otros miembros de su grupo y con otras minorías [Declaración, art. 2.5]</b></p> <p><b>Artículo 2</b></p> <p>5. Las personas pertenecientes a minorías tendrán derecho a establecer y mantener, sin discriminación de ningún tipo, contactos libres y pacíficos con otros miembros de su grupo y con personas pertenecientes a otras minorías, así como contactos transfronterizos con ciudadanos de otros Estados con los que estén relacionados por vínculos nacionales o étnicos, religiosos o lingüísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas se aplican para velar por que las personas pertenecientes a minorías tengan derecho a establecer y mantener contactos dentro y fuera del país, incluido mediante el desarrollo de redes de contacto pacíficas en los planos local, regional, nacional e internacional.</i></li> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas adicionales, de haberlas, ha adoptado el Gobierno para facilitar los contactos y redes de contacto pacíficos de las personas pertenecientes a la minoría.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Cooperación con los Estados y entre ellos</b>  <b>[Declaración, art. 5.2, arts. 6 y 7]</b></p> <p><b>Artículo 5</b></p> <p>2. Los programas de cooperación y asistencia entre Estados deberán planificarse y ejecutarse teniendo debidamente en cuenta los intereses legítimos de las personas pertenecientes a minorías.</p> <p><b>Artículo 6</b></p> <p>Los Estados deberán cooperar en las cuestiones relativas a las personas pertenecientes a minorías, entre otras cosas, el intercambio de información y de experiencia, con el fin de promover la comprensión y la confianza mutuas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué medidas han adoptado los Estados para velar por que las personas pertenecientes a minorías se beneficien tanto como los miembros de la mayoría de la cooperación internacional, incluidos los programas de asistencia para el desarrollo. Señálense qué medidas se están aplicando para velar por que se realicen evaluaciones de la repercusión probable sobre las personas pertenecientes a la minoría de esa cooperación internacional o asistencia para el desarrollo.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué mecanismos existen o qué medidas ha adoptado el Gobierno para compartir e intercambiar información y conocimientos sobre las prácticas óptimas de promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a la minoría y de fomento del entendimiento y la confianza mutuos.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Artículo 7</b></p> <p>Los Estados deberán cooperar a fin de promover el respeto por los derechos enunciados en la presente Declaración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar qué otras medidas particulares ha adoptado el Gobierno para cooperar con otros Estados a fin de encontrar soluciones constructivas a las situaciones que afectan a las minorías. Sírvanse indicar, por ejemplo, si existen tratados o acuerdos bilaterales entre los Estados para apoyar las relaciones de buena vecindad.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existen mecanismos particulares regionales o subregionales de promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías. Indíquese si el Gobierno ha asumido compromisos y ha hecho promesas particulares de cooperar con las Naciones Unidas y con otros Estados en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas pertenecientes a minorías.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
<p><b>Los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas contribuirán a la plena realización de los derechos y principios enunciados en la Declaración [Declaración, art. 9]</b></p> <p><b>Artículo 9</b></p> <p>Los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas contribuirán a la plena realización de los derechos y principios enunciados en la presente Declaración, en sus respectivas esferas de competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si personas pertenecientes a la minoría han cooperado con las organizaciones o programas de las Naciones Unidas, en particular en el plano nacional, incluido con respecto a los planes para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, la promoción y protección de los derechos humanos, el buen gobierno, la democratización, la reducción de la pobreza, los problemas de la mujer, los problemas de los niños y la provisión general de servicios.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si existe algún mecanismo para que los representantes de la minoría o de las asociaciones u organizaciones de la minoría puedan participar de modo regular en las consultas organizadas con la sociedad civil y patrocinadas por las Naciones Unidas o cualquier otra organización internacional que realice actividades en el país.</i></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si hay personas pertenecientes a la minoría que mantienen una relación operacional con las actividades de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales en el país.</i></li> </ul>		

1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sírvanse indicar si hay personas pertenecientes a la minoría que hayan participado en alguno de los programas de becas o de pasantías organizados por las Naciones Unidas en general, por las Naciones Unidas en el país o por cualquier otra organización internacional.</i></li> </ul>		

-----